

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00076-00**, informando que se procedió con la elaboración de la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

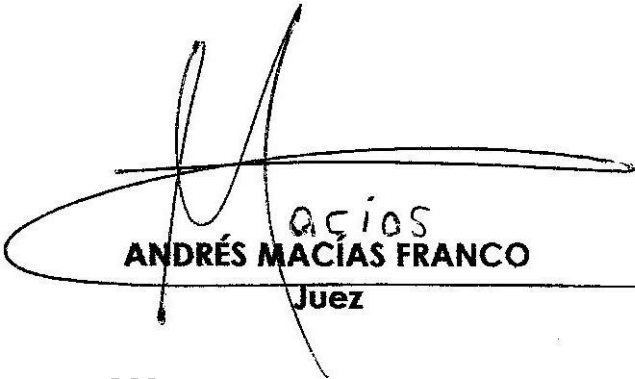
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por secretaría.
- 2. **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previa desanotación de rigor ordenada en proveído que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez